

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE
OCUPACIÓN****20865**

Notificación de la resolución de caducidad y reinicio del procedimiento de reintegro de subvención concedida al amparo de la Resolución del consejero de Trabajo y Formación de 16 de febrero de 2005 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas públicas destinadas a la promoción de la ocupación autónoma (BOIB núm. 28 ext., de 18 de febrero)

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de la persona interesada o no ha podido ser localizada, se le notifica mediante este anuncio la resolución de caducidad y reinicio del procedimiento de reintegro de subvención concedida para fomentar la estabilidad en el empleo mediante la contratación indefinida y fija discontinua, en relación con el expediente abajo indicado, para que en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, formule las alegaciones y presente los documentos y justificantes que considere oportunos en la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral (plaza de Son Castelló, 1, 07009 Palma, tel. 971 17 63 00).

Expediente	Trabajadora autónoma	CIF/NIF	Importe
AR 012/2005	Susana Pérez del Río	38454204-K	748,02 €

Palma, 11 de octubre de 2012

La secretaria general de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo

Isabel M. Serna Benbassat

